

## 7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2016-4465** *Resolución autorizando la inscripción de la constitución y depósito de los Estatutos de la Asociación Cerveceros de Cantabria, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales (Depósito número 3910002).*

Vista la solicitud, de fecha 22 de abril de 2016, del depósito de los Estatutos de la Asociación Cerveceros de Cantabria, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es regional y su ámbito funcional estará constituido por aquellas empresas dedicadas a la producción y/o elaboración agroalimentaria de cerveza en Cantabria, siendo los firmantes del Acta de Constitución don Marcos Rodríguez Méndez, con DNI número 10088442-K, en representación de Cervezas Artesanas Portus Blendium S.L., con CIF número B39781455; doña María Pilar Rodríguez Roldán, con DNI número 13979674-K, en representación de Centro de Investigación la Mozuca, S. L. con CIF número B39743778; y don Alejandro Vega Martínez, con DNI número 72082216-D, en representación de Cervezas Artesanas del Cántabrico S. L., con CIF número B39774211, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la constitución y depósito de los Estatutos de la Asociación Cerveceros de Cantabria en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de mayo de 2016.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2016/4465